

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Área de Investigación en Bioinformática a un/a profesional, con el siguiente perfil:**

### **Técnico en Ciencia de Datos**

**Ref.: 1887**

El Área de Investigación en Bioinformática de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) tiene como principal objetivo dar soporte a la implantación de la medicina personalizada, mediante el establecimiento de líneas de trabajo e investigación entre el ámbito de la genómica y la bioinformática, en el que están implicadas Unidades de Gestión Clínica del ámbito de atención primaria y de atención hospitalaria, posibilitando el análisis de datos genómicos, tanto en el contexto del diagnóstico como en el de la investigación clínica traslacional. Gracias a la actividad que se desarrolla en este Área se podrán llevar a cabo proyectos de investigación e innovación, en el campo de las aplicaciones de la genómica a la práctica clínica, favoreciendo la generación de nuevos desarrollos computacionales traslacionales, que podrían tener una implementación en el sistema sanitario.

Uno de los proyectos que se desarrolla en el Área se titula “Registro Estatal de COVID-19: The Spanish COVID-19 Data portal”, cuyos principales objetivos son facilitar la recolección integrada de datos referentes a COVID-19 procedentes del Sistema Nacional de Salud, mediante la definición de un conjunto de estándares de uso común y la provisión de mecanismos para la recogida y el almacenamiento de los mismos; proveer de la infraestructura técnica necesaria para el desarrollo de una plataforma dedicada al análisis integrado de datos moleculares, clínicos y epidemiológicos que redunde en la mejora de los protocolos de gestión de la enfermedad; y establecer los canales de coordinación necesarios con iniciativas equivalentes a nivel Europeo e Internacional, respetando el marco establecido en la regulación vigente en cuanto al manejo de datos sensibles. Este proyecto se desarrolla en un consorcio conformado por más de 10 entidades españolas, liderado por el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación y está financiado a través de la Convocatoria de proyectos de investigación sobre el Sars-Cov-2 y la enfermedad COVID19, del ISCIII, COV20/01314.

### **Funciones principales del puesto:**

En el marco del citado proyecto y exclusivamente durante su periodo de ejecución se encargará del manejo y procesamiento de los datos genómicos de SARS-CoV-2, así del desarrollo del portal y sus herramientas.



## Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura, Ingeniería o Grado en Informática, Comunicaciones.
- Mínimo 3 años de experiencia laboral en Bioinformática.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia práctica en el área de ciencia de datos demostrable con publicaciones o participación en proyectos
- Conocimientos de uso del sistema Linux
- Conocimientos de programación en R o Java

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Madri+d.
- ALITER.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.



- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado a tiempo completo para el desarrollo de un proyecto de investigación/Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 24.000 euros correspondiendo 22.000 euros de salario fijo y un máximo de 2.000 euros de incentivos.
- Duración: 15 meses.
- Ubicación: Sevilla.

Los costes de esta contratación estarán cofinanciados por el Instituto de Salud Carlos III a través de las ayudas de Convocatoria de proyectos de investigación sobre el Sars-Cov-2 y la enfermedad COVID19 para el proyecto con número de expediente COV20/01314.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.



## **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

## **Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

## **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE